

Al contestar cite este número



Radicado No:

202634008000053111

BOGOTA D,C, 09 de marzo de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta petición SIM **1764969440**

Cordial saludo,

En calidad de coordinadora del Centro Zonal Bosa, y en atención a la petición radicada, en la cual señala que:

Se comunica peticionario (a) informa que quiere colocar una queja a la funcionaria Andrea Saldarriaga, encargada del área de Compras Locales en el Centro Zonal Bosa (Barrio Bosa Centro, Bogotá). Se expone que, desde el año pasado, la funcionaria programa de manera recurrente reuniones virtuales en horarios críticos (10:00 a.m., 1:30 p.m. y 2:00 p.m.), para informar sobre compras locales, los cuales coinciden directamente con la jornada de atención directa a los niños y niñas. A pesar de que se le ha manifestado que muchas madres no cuentan con personal auxiliar para delegar el cuidado de los niños mientras escuchan la reunión, la respuesta de la funcionaria ha sido desobligante, indicando que deben "mirar cómo hacen", deleguen, y dice que ella debe dar su reunión porque es una orden regional, ignorando que esta situación impide cumplir adecuadamente con ambas responsabilidades, ya que se deja de atender a los niños por estar en esta reunión. Ante esta falta de criterio, se solicita formalmente que las reuniones informativas sobre compras locales sean reajustadas a un horario previo al ingreso de los niños. El esquema actual resulta inoperante, ya que no se puede garantizar la atención de calidad que los menores requieren ni el silencio necesario para el desarrollo de la reunión. Es fundamental que la Regional y el Centro Zonal armonicen los procesos administrativos con la realidad operativa del servicio, priorizando siempre el bienestar de la primera infancia y respetando los tiempos de atención directa sin generar una sobrecarga injustificada en el talento humano.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Frente a lo expuesto, la funcionaria Andrea Saldarriaga manifiesta que, en su calidad de enlace y encargada del ítem de compras locales del Centro Zonal, gran parte de las reuniones, capacitaciones y espacios informativos en esta materia son programados desde la Sede Nacional o Regional Bogotá, así como por entidades externas que participan en el proceso de Compras Públicas Locales, razón por la cual en múltiples ocasiones el horario no es definido directamente por el Centro Zonal.

Sin perjuicio de lo anterior, se reconoce que desde la modalidad comunitaria se han reportado dificultades para conectarse cuando los espacios coinciden con horarios de atención directa. En ese contexto, se indica que se han brindado alternativas para garantizar el acceso a la información, tales como:

- Sugerir la participación de otro integrante del equipo de la unidad/entidad, para luego socializar internamente la información.
- Informar que varias reuniones quedan grabadas, permitiendo su revisión posterior.
- Programar, desde el Centro Zonal Bosa, espacios adicionales de socialización y retroalimentación en horarios posteriores a la jornada de atención, generalmente después de las 4:00 p.m. o 4:30 p.m.
- Difundir información relevante mediante correos electrónicos, envío de bases de datos de proveedores, orientaciones técnicas y divulgación de información sobre ruedas de negocios y demás espacios de fortalecimiento.
- Mantener disponibilidad para resolver dudas por canales telefónicos y mensajería, a fin de orientar de manera oportuna sobre el proceso.

Estas acciones, según lo informado, se han adelantado para facilitar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el ítem de compras locales, procurando que las entidades operadoras cuenten con diferentes opciones para conocer y aplicar las orientaciones impartidas.

En relación con su solicitud concreta de ajustar las reuniones a un horario previo al ingreso de los niños y niñas, se precisa que cuando los espacios son definidos por instancias Nacional/Regional o por actores externos, el Centro Zonal puede gestionar la solicitud de reprogramación, aunque no siempre tiene competencia directa para modificar unilateralmente los horarios.

No obstante, atendiendo la situación reportada (coincidencia con la atención directa y ausencia de apoyos auxiliares en algunas unidades), el Centro Zonal Bosa elevará la recomendación para que, en lo posible, los espacios informativos se programen en horarios que no interfieran con la prestación del servicio y la atención de los

niños y niñas, promoviendo alternativas como: (i) realización previa al ingreso, (ii) repetición en doble franja horaria, o (iii) consolidación de cápsulas/boletines informativos y socializaciones posteriores.

Respecto a lo indicado sobre el tono de la respuesta atribuida a la funcionaria, se recuerda que la atención a la ciudadanía y la interacción con equipos y operadores debe enmarcarse en criterios de respeto, orientación y trato adecuado. En consecuencia, la situación descrita será tomada en cuenta para las acciones internas que correspondan, orientadas a fortalecer la comunicación, la oportunidad y la pertinencia de las orientaciones brindadas.

Finalmente, agradecemos la información suministrada, la cual contribuye a mejorar la articulación entre los requerimientos administrativos del ítem de compras locales y la operación diaria de los servicios, con énfasis en la garantía de una atención integral y de calidad para la primera infancia.

Cordialmente,



**TOBIAS ESGARDO GONZÁLEZ MANCHEGO
COORDINADOR CENTRO ZONAL BOSA**

Proyectó: Andrés Delgado – Apoyo Jurídico Prevención CZ Bosa